



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2008

VISTO :

El Expte. 3689/FHCS/USH/06 sobre Concurso Auxiliares Ordinarios materia POLITICA TURISTICA de la carrera de Licenciatura en Turismo , postulante Licenciado Marino Octavio BURGOS DNI Nº 16.217.291, y,

CONSIDERANDO :

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza Consejo Superior 089 de REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES PARA AUXILIARES ORDINARIOS y se encuentran cumplidos los plazos de rigor.

Que a fojas 48 del sobredicho expediente consta el acta del jurado en el que se propone al Licenciado MARINO OCTAVIO BURGOS como AUXILIAR de la cátedra objeto del concurso, con la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS.

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expte. mencionado en el Visto este Consejo Académico avala la actuación del jurado.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de concursos de la totalidad de su cátedras exigiendo el mismo un análisis integral,

Que es necesario acordar en el marco de la Facultad los criterios para la carrera docente universitaria;

Que corresponde en consecuencia obrar de conformidad con lo antedicho;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 25 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

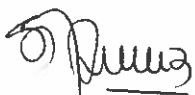
Art. 1º) DESIGNAR al Licenciado Marino Octavio BURGOS , D.N.I. 16.217.291 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS ORDINARIO de la cátedra POLITICA TURISTICA de la carrera Licenciatura en Turismo , de la sede Ushuaia a partir del 01 de julio de 2008 y por el plazo que establece el Estatuto de esta Universidad.

Art. 2º) Otorgar dedicación Simple en el cargo hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nº 150/08

Mhn  
Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB